

El sorteo del orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas tendrá lugar el día que haga quince hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados.

Málaga, 30 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.837-A.

9888 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Linotipista de la Imprenta Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 11 de marzo de 1977, se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición para cubrir en propiedad una plaza de Linotipista de la Imprenta Provincial, vacante en la plantilla general de funcionarios de esta Corporación, incluida en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial con el coeficiente 1,7, que corresponde a un sueldo de 8.866 pesetas mensuales; 7.580 pesetas de incentivo transitorio, también mensuales; las dos pagas extraordinarias de julio y diciembre, en la cuantía de 8.866 pesetas cada una; la Ayuda Familiar que pueda corresponderle, y demás conceptos señalados por el actual régimen de retribuciones.

Los ejercicios de la oposición serán tres: Dos teóricos y uno práctico, que se desarrollarán con arreglo al programa anejo a la convocatoria, y comenzarán una vez transcurridos cuatro meses desde esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Santander, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Santander, 15 de marzo de 1977.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—2.519-E.

9889 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete referente a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

El Tribunal calificador de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de esta Corporación, hace público el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente, de conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y que arroja el siguiente:

Número 1: Doña Pilar Rovira Peña.

Número 2: Don Francisco Jesús García Gil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 11 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.336-E.

9890 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se fija fecha para el comienzo de los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

El Ayuntamiento de Albacete hace público que la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de esta Corporación, tendrá lugar el día 23 del próximo mes de mayo, a las diez horas de su mañana, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público, de conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, para general conocimiento.

Albacete, 12 de abril de 1977.—El Alcalde.—3.337-E.

9891 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alberca de Zancara referente al concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil y otra de Agente Municipal.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca número 25 y 28, de fechas 28 de febrero y 7 de marzo de 1977, se insertan, respectivamente, las bases para la provisión en propiedad, mediante concurso libre, previo examen de aptitud, de una plaza de Alguacil y otra de Agente municipal. Ambas plazas están dotadas con el coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que pueden corresponder según la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alberca de Zancara, 15 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.511-E.

9892 RESOLUCION del Ayuntamiento de Benaolán referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, del día 15 de febrero de 1977, se convoca la convocatoria de provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Benaolán, 14 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.516-E.

9893 RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla referente a la oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas de Conserjes de Colegios Nacionales.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de marzo del corriente año, acordó modificar la base segunda, apartado a), de la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Conserjes de Colegios Nacionales mediante oposición, quedando redactada de la siguiente forma:

a) Ser español de ambos sexos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de instancias solicitando tomar parte en la expresada oposición.

Melilla, 5 de abril de 1977.—El Secretario general.—3.351-E.

9894 RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla referente a la oposición para provisión en propiedad de plazas en el Servicio de Limpieza Pública.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de marzo del corriente año, acordó modificar los apartados a) y g) de la base segunda de la convocatoria para la provisión en propiedad de plazas en el Servicio de Limpieza Pública de este Ayuntamiento, quedando redactados de la siguiente forma:

a) Ser español y varón, tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco años, pudiendo compensarse el límite máximo de edad señalada con los servicios computables prestados con anterioridad a la Administración Local.

g) Estar en posesión del título de Maestro Industrial y del permiso de conducir al menos de la clase C (para los que aspiren a la plaza de Jefe del Servicio de Limpieza Pública) y para las demás plazas, estar en posesión del certificado de estudios primarios o documento que le sustituya, a falta de otro superior. Igualmente para los que aspiren a plazas de Vigilantes motorizados, deberán acreditar también estar en posesión del permiso de conducir de las clases A2 y B.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndose un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para presentación de instancias solicitando tomar parte en la expresada oposición.

Melilla, 5 de abril de 1977.—El Secretario general.—3.352-E.

9895 RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de seis plazas de Delineantes.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 61, del 15 de marzo de 1977, se insertan las bases para la provisión en propiedad de seis plazas de Delineantes del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, encuadradas en la clase de Técnicos Auxiliares de Administración Especial.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para poder tomar parte en este concurso-oposición se requiere hallarse en posesión del título de Delineante de la Construcción y deberán reunir los demás requisitos especificados en la convocatoria publicada en el citado «Boletín» de 15 de los corrientes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de marzo de 1977.—El Presidente.—3.197-A.